JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 745

RADICACION No. 2022-00273-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y con el fin de proseguir con el tramite respectivo, el despacho RESUELVE:

SEÑALAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 17 de Junio del corriente año para que tenga lugar la diligencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del presente asunto, previniendo a las partes, testigos y apoderados para su comparecencia.

NOTIFIQUESE,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.